



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados
COMISIÓN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Ref. Expte. D-430/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Prevención de las Adicciones** ha considerado el Expte. **D-430/17-18** Proyecto de Ley de la Señora Diputada Lorden, María Alejandra referente a "Incorporando el artículo 3 bis, 3 ter, 3 quater y 3 quinquies a la ley 11825. Reglamentando el expendio de bebidas alcohólicas en el ámbito de la provincia de Buenos Aires." y, por los argumentos que se exponen se aconseja su **APROBACION**.

FUNDAMENTOS

Esta Comisión aconseja su aprobación ya que considera el proyecto de ley como una herramienta más en la regulación y reglamentación del expendio y publicidad de bebidas alcohólicas en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Presidente: Dip. BARRIENTOS, Mauricio

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Presidente
Comisión de Prevención de Adicciones
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Vicepresidente: Dip. BRITOS, Fabio Gustavo

Secretario: Dip. BARBIERI, Verónica Mabel

Vocal: Dip. VIGNALI, Mario Gustavo

Vocal: Dip. ANTINORI, Rocío

Vocal: Dip. TEDESCHI, María José

Vocal: Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel

LA REUNIÓN SE LLEVÓ A CABO CON LA PRESENCIA DE (CINCO) DIPUTADOS

Relator: Dr. MERLO, Marcos

Sala de Comisión, 31 de Mayo de 2017.-

Dr. MARCOS MERLO

Relator
Comisión de Prevención de Adicciones
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.